



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

RÍO BUENO, MAYO 07 DE 2019.

EXENTO N° 1935/ VISTOS:
IDDOC N° 344287

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30.11.2016, Resolución 1649/2006, Artículo 127 inciso 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Instrucciones a través de correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2019 del analista de Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de levantar información relacionada a la regularización del activo fijo de la Gestión Municipal, del Departamento Administrativo de Educación Municipal, del Departamento de Salud Municipal, con la finalidad de fortalecer los procesos de control, resguardo, uso, tenencia, contabilización, y presentación de la información de activo fijo para así facilitar las normas Internacionales de Contabilidad para el sector municipal.

DECRETO

1.- **NÓMBRASE**, los siguientes funcionarios para desarrollar estas funciones de acuerdo a las instrucciones y lineamientos que entrega la Contraloría General de la República.

| N° | NOMBRE | CARGO/ESTAMENTO | FUNCIÓN A DESARROLLAR |
|----|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 01 | Ariel E. Delgado Álvarez | DAF – Municipalidad | Coordinador General |
| 02 | Ariel Carrasco Delgado | Contabilidad/Municipalidad | Supervisor y Contabilidad |
| 03 | Deysi Mariela Avilés Dómenes | Administrativo Municipalidad | Inventario |
| 04 | Teresa Carolina Medina Urra | Administrativo Municipalidad | Inventario |
| 05 | Carmen Pezo Velásquez | Jefe de Finanzas/ DAEM | Supervisor y Contabilidad |
| 06 | Jorge Solís Fernández | Administrativo /DAEM | Inventario |
| 07 | Karín Barriga Flandez | Profesional DAS | Supervisor y Contabilidad |
| 08 | Jorge Abdón Abdón | Administrativo DAS | Inventario |

2.- **DESARRÓLLESE** las herramientas, acciones y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento del adecuado manejo del activo fijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



.

.

.